

3

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN No. 0001 DE 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017**

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario adoptar el Presupuesto de rentas y gastos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría departamental del Atlántico para la vigencia fiscal de 2017.

Que este presupuesto fue expedido por la Honorable Asamblea Departamental a través de la Ordenanza 000341 de 2016 y liquidado por el señor gobernador del departamento a través del Decreto No. 000673 de 2016.

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2017, en cuantía de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M. L. (\$200.000.000).

**ARTICULO SEGUNDO:** El Presupuesto de Rentas del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2017, será el siguiente:

CAP.	ART.	DETALLE	PRESUPUESTO 2017
1.16		<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO</b>	<b>200.000.000</b>
1.16.11		<b>INGRESOS</b>	<b>200.000.000</b>
	13110	Servicios de Capacitación	123.075.661
	13130	Multas – Contraloría Departamental	18.461.349
	13140	Servicios de Fotocopias y Otros	1.025.631
	13150	Pago siniestro seguros-Contraloría Departamental	1.025
	13160	Certificados-Contraloría Departamental	1.025.630
	13170	Aportes del Departamento del Atlántico	1.025
	13180	Rendimientos Financieros	15.384.459
	13190	Recursos del balance – Contraloría Departamental	41.025.220

ARTÍCULO TERCERO: El Presupuesto de gastos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2014, será el siguiente:

CAP.	ART.	DETALLE	PRESUPUESTO 2017
2.16		<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO</b>	<b>200.000.000</b>
		<b>GASTOS</b>	<b>200.000.000</b>
	33000	Gastos Escuela de capacitación	92.306.746
	33010	Materiales y suministros	10.256.305
	33020	Aseo y cafetería	5.128.152
	33030	Alimentación	5.128.152
	33040	Compra de Equipos y Bienes Muebles	5.128.152
	33050	Mantenimiento y Reparación de equipos	5.128.152
	33060	Mantenimiento y Adecuación de auditorio	5.128.152
	33070	Dotación	1.026
	33080	Recreación, Deportes y Eventos culturales	15.384.458
	33090	Sistematización	5.128.153
	33100	Gastos de transporte	3.589.706
	33110	Honorarios	6.153.783
	33120	Gastos envío de correspondencia	512.814
	33130	Reparaciones locativas	5.128.153
	33140	Gastos – Sistema Gestión de Calidad	1.026
	33150	Alquiler de equipos	1.025.631
	33160	Seguros	2.051.261
	33170	Impresos y publicaciones	2.051.261
	33180	Salud ocupacional	1.025.631
	33190	Subsidios a la vivienda-Funcionarios Contraloría	1.025.631
	33200	Subsidios a la salud-funcionarios Contraloría	3.076.892
	33210	Subsidios a la educación-funcionarios Contraloría	15.384.458
	33220	Estímulos e incentivos a Funcionarios – Contraloría Departamental	8.205.044
	33230	Gastos financieros	2.051.261

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

10 Enero/17  
10 JAN 2017



**JOSEFA CASSIANI PEREZ**  
Ordenador del Gasto.

Proyectó: Delys Padilla  
Revisó: Nicanor Parra  
Aprobó: Obdulia Mejía-Subsecretaria Financiera



# FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

RESOLUCION No 0111 DE 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA EL CIERRE PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución reglamentaria 000001 de 2017, se adoptó el presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 M.L. (\$ 200.000.000, 00).

Que se realizaron adiciones presupuestales por valor de: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES PESOS ML (\$ 1.996.000.000, 00)

Que se efectuaron traslados presupuestales en cuantía de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON M.L. (\$73.547.838, 00).

Que, el presupuesto definitivo para la vigencia fiscal de 2017 se estableció en DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL PESOS M.L. (\$ 2.196.000.000, 00).

Que, durante el año 2017, se adquirieron compromisos en cuantía de UN MIL NOVECIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS ONCE PESOS M.L. (\$1.900.132.711, 00).

Que, las Ordenes de pagos durante el año 2017, ascendieron a UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL STECIENTOS ONCE PESOS M.L. (\$1.368.211.711, 00).

Que, se constituyeron reservas presupuestales por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M.L. (\$531.921.000, 00).

Que, el presupuesto por ejecutar a diciembre 31 de 2017 fue de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$295.867.289, 00).

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Establecer el cierre presupuestal del año 2017 en las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial año 2017	200.000.000,00
Adiciones año 2017	1.996.000.000,00
Presupuesto definitivo año 2017	2.196.000.000,00
Compromisos	1.900.132.711,00
Obligaciones	1.900.132.711,00
Ordenes de Pagos	1.368.211.711,00
Reservas Presupuestales año 2017	531.921.000,00
Presupuesto por ejecutar a diciembre 31 de 2017	295.867.289,00

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los **28** DIC 2017

  
**TULIO ANTONIO OTERO CONTRERAS**  
Director Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

Proyectó: Nicanor Parra  
Revisó: Obdulia Mejía  
Aprobó: Obdulia Mejía